

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
INVITA A PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN
No. 040-00-M-CAMAN-GRUAI-2017**

LA COMPRAVENTA DE MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA APOYAR EL MANTENIMIENTO Y/O FABRICACIÓN COMPONENTES AERONÁUTICOS REALIZADO POR LOS TALLERES DEL GRUPO TÉCNICO/AEROINDUSTRIAL DEL CAMAN y tiene como especificaciones técnicas las contenidas en el Anexo 1

FICHA TÉCNICA

VER ANEXO TECNICO ADJUNTO AL PRESENTE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

1. Clasificación del Servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios

VER ANEXO TECNICO ADJUNTO AL PRESENTE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

2. Identificación Adicional Requerida

VER ANEXO ADJUNTO AL PRESENTE PRESENTE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

3. Unidad de Medida

VER ANEXO ADJUTO AL PRESENTE PRESENTE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

1. Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos

(i) Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente
VER ANEXO TECNICO AL PRESENTE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

(ii) Obligaciones del contratista:

1. Los elementos deberán ser nuevos y originales de la marca ofertada
2. Los elementos deberán ser entregados durante el tiempo de ejecución.
3. El ofrecimiento del oferente o contratista en su propuesta, significa que acepta cada una de las condiciones exigidas.
4. En caso de ser requerido los números de parte o especificación solicitada para cada elemento sólo podrán ser reemplazados por números alternos o intercambiables, solamente si estos corresponden a una versión igual o superior al solicitado previo documento técnico emanado por el fabricante de las mismas, obstante esto cambios por ningún motivo podrán variar los precios establecidos en el contrato.
5. Deberá emitir documento de los elementos dados como mejoramiento o post-venta donde se entregan en calidad de donación, indicando ítem- descripción - valor comercial- tiempo de la garantía.

El supervisor:

- Verificar que el proveedor haga la entrega de los bienes ofrecidos en la propuesta del contratista bajo los requerimientos pactados en los pliegos de condiciones, oferta y minuta del contrato.
- Verificar que cumplan con todas y cada una de las condiciones, especificaciones y/o fichas técnicas solicitadas o finalmente pactadas en el proceso.
- Adicional a la recepción física, el supervisor debe recopilar los documentos como son: Acta o documento por el cual el contratista da en calidad de Donación el bien, donde se especifique el ítem, descripción y valoración del ítem - el valor comercial (con el fin de darle un valor en almacén al bien recibido)
- Verificar que los bienes sean retirados por el personal a los cuales son destinados los ítems adquiridos bajo servicio post- venta.
- El supervisor del contrato deberá hacer el seguimiento de los documentos, verificando que los bienes sean dados de alta y así mismo, sean incorporados a los estados financieros e inventarios con su respectivo valor.
- El supervisor del contrato deberá dar copia de cada uno de los documentos al departamento de contratos para que sean incluidos en el expediente contractual.
- En el acta de liquidación debe darse relación de lo sucedido respecto a los bienes post -venta y garantías que les aplique a ellos.

Por parte del contratista:

- Los bienes suministrados deberán tener garantía mínima del fabricante, la cual no debe ser inferior al 70% de esta garantía al momento de la entrega, en caso de ser requerida el contratista será quien tramite la garantía ante el fabricante o quien corresponda.
- Los elementos deberán ser nuevos

OBJETO:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

- Deberá emitir documento de los elementos dados como mejoramiento o post-venta donde se entregan en calidad de donación, indicando ítem- descripción - valor comercial- tiempo de la garantía.
 - Los elementos deberán ser entregados durante el tiempo de ejecución.
 - El ofrecimiento del oferente o contratista en su propuesta, significa que acepta cada una de las condiciones antes expuestas.
6. **Sistema OTAN de Catalogación** Establece los requerimientos para la adquisición uniforme de datos técnicos, que permitan la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento según las exigencias del Sistema OTAN de Catalogación (SOC), teniendo en cuenta que:
- El contratista deberá suministrar a la Autoridad Contratante la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los servicios y artículos de abastecimiento suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnético al supervisor
 - El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen al artículo de abastecimiento durante la vida del contrato.
 - En el caso de que un contratista subcontrate el suministro de los artículos de abastecimiento con un fabricante de un país no OTAN, el contratista será responsable de obtener de este, todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los servicios y artículos de abastecimiento suministrados bajo el contrato y entregarlos a la Autoridad Contratante.
 - El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del artículo, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, si el artículo esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.
 - El contratista deberá diligenciar el formato Cláusula Contractual de Catalogación para cada ítem del contrato de acuerdo al Anexo para este fin según el pliego de condiciones el cual las entregará durante la ejecución al supervisor, por lo que la no entrega generará incumplimiento al contrato

4. Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar

a) PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA

Para efectos de la verificación técnica de los productos ofrecidos, el proponente deberá como mínimo ofertar en su propuesta:

LOTE	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN OFRECIDO	MARCA OFRECIDA	REFERENCIA DE LA MARCA y/o ANEXAR LA FICHA TECNICA DEL BIEN OFRECIDO	PAIS DE ORIGEN DEL BIEN
------	------	-------------------------------	----------------	--	-------------------------

Adicionalmente el oferente que se presente en cualquiera de los lotes deberá cotizar el 100% de los ítems ofertados, so pena de rechazo de la oferta, así mismo en caso de que un ítem o mas no cumplan con la exigencia técnica solicitada, será rechazada la propuesta en ese lote donde no cumple técnicamente

En caso de que el oferente no presente ficha técnica y la presentación de marca y referencia no permitan al evaluador determinar si cumple o no cumple con lo solicitado para determinado ítem, el proponente deberá presentar la ficha técnica de ese ítem para permitir al evaluador realizar la evaluación técnica en el término que la administración lo determine, so pena de ser rechazada su propuesta en ese lote, por no cumplir técnicamente. (en esta actividad el proponente no podrá adicionar información a su propuesta, solo presentar la ficha técnica de fabricante de la marca y referencia ofertada)

NOTA: De la autonomía que tiene el proponente de presentar ficha técnica o no, el proponente está sometido a las exigencias que el Ministerio de Defensa Nacional pueda generar para el procedimiento de catalogación OTAN, donde primara las condiciones exigidas en temas de momento y tiempo para el requisito de presentación de fichas técnicas. en todo caso el evaluador debe contar con los documentos para evidenciar el cumplimiento técnico de la marca ofertada.

b) VIDA LIMITE DE VENCIMIENTO Y ALMACENAMIENTO

El proponente deberá expresar el tiempo en porcentaje que ofrece Para los elementos con fecha de vencimiento y fecha de vida límite de almacenamiento, así mismo el proponente deberá garantizar el registro de la misma en un lugar visible; la cual en todo caso deberá indicar un tiempo remanente para su empleo no inferior al 70% de su vida útil contados a partir de la entrega física del elemento y que cumplan con las políticas establecidas por el departamento de defensa DoD 4140.27-M, Shelf Life Program para el caso de elementos con vida límite de vencimiento. de no expresar esta condición o ser inferior será causal de rechazo de la propuesta

c) GARANTIAS

cuando se realice el procedimiento por garantía, será a cargo del contratista todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía, Gastos de transporte importación, fletes y demás que sean necesarios para el cumplimiento de la misma, estos serán asumidos en su totalidad por parte del contratista en cumplimiento de una garantía

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

TÉRMINO DE RESPUESTA:

En caso de que el bien resulte defectuoso, el contratista debe reponerlo en caso de bienes nacionales en un término no mayor a cinco (5) días corrientes y para bienes importados en un término no mayor a veinte (30) días corrientes; antes de terminado el plazo de ejecución del contrato, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos, gastos, licencias, permisos y demás trámites a que haya lugar en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que esto genere costos adicionales al precio inicialmente pactado. Dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección, o en el lugar que ordene la administración.

d) OTROS ASPECTOS:

- I. Cuando sea necesario, el contratista deberá efectuar los trámites de nacionalización a nombre de la Fuerza Aérea Colombiana, cuando el suministro lo requiera.
- II. Deberá disponer de por lo menos un número telefónico y una persona para atender los requerimientos que llegasen a presentarse cualquier día de la semana.
- III. Todas las facturas deberán venir valorizadas con números enteros (no se aceptarán con centavos) y con dos copias adicionales, especial atención debe darse a que la fecha de facturación no sea mayor al plazo de ejecución del contrato.
- IV. El material deberá ser entregado en las cantidades y en las fechas establecidas en el contrato y en el horario HÁBIL del CAMAN: Lunes a Viernes de 07:30 hasta las 14:00 horas, así mismo, llegado el caso, se hará el correspondiente estudio de seguridad de su personal, por lo menos 15 días antes de la entrega – de ser imperiosa la necesidad de otro horario debe estar debidamente solicitado por escrito por parte del Contratista debidamente solicitado por escrito por parte del Contratista para ser aprobado por el Ordenador del Gasto a través del supervisor del contrato.
- V. CAMAN no aportará, ni personal, ni herramientas, la infraestructura de ningún tipo para el desarrollo del contrato, así como no dará transporte ni ningún otro medio para la ejecución del contrato siendo únicamente responsabilidad del contratista y de su personal, – de ser imperiosa la necesidad de condiciones especiales debe estar debidamente solicitado por escrito por parte del Contratista para ser aprobado por el Ordenador del Gasto a través del supervisor del contrato.
- VI. En relación a los productos del lote 5 que se exigen que cumplan con la norma FAR-25853 (norma anti flama), el proveedor deberá entregar los certificados con copia al momento de la entrega del bien al supervisor del contrato, quien entregara una copia al jefe de taller de tapicería y otra copia deberá entregarla junto al acta de recibo a satisfacción para ser archivados al expediente
- VII. El contratista se somete a control y/o auditoria en lo que respecta a la trazabilidad de los elementos entregados, como también los documentos que soportan dichas trazabilidades.
- VIII. No se recibirán ítems en presentaciones diferentes a la unidad de medida de fábrica, es decir no se reciben ítem reempacados, al igual las etiquetas de identificación del producto deberán ser de fábrica
- IX. Para el recibo a satisfacción de materiales ferrosos y no ferrosos (perfiles, láminas, bloques, varillas y demás) se deberá entregar el certificado de calidad o conformidad emitido por la empresa fabricante, donde se especifique norma de fabricación, caracterización, composición química y propiedades mecánicas las cuales deben estar acordes con la NORMA específica para cada material.
- X. TODOS Y CADA UNO DE LOS MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS (lote 2): deberán estar marcados, identificados y/o estampados con el número de colada, lote, serie u otra identificación que coincida con la trazabilidad del certificado (se recibirán estampillas de marcación y/o estampillas de zunchado) todo lo anterior deberá ser emitido por la empresa fabricante. sin esta identificación no se recibirá el material. ES OBLIGATORIO QUE AL MOMENTO DE RECIBIR EL MATERIAL SEAN ENTREGADOS LOS CERTIFICADOS. LA ENTREGA NO SE PODRÁ POSTERGAR.
- XI. PARA EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS PINTURAS (lote 4): la empresa deberá entregar certificado de conformidad y/o ficha técnica de empleo según lotes de fabricación donde se especifique los procedimientos de utilización; tipos de relación de mezcla, tiempos de curado, espesores ideales y condiciones ambientales; lo anterior debido a que cada empresa maneja diferentes condiciones para la obtención óptima de calidad. ES OBLIGATORIO QUE AL MOMENTO DE RECIBIR EL MATERIAL SEAN ENTREGADOS LOS CERTIFICADOS. LA ENTREGA NO SE PODRÁ POSTERGAR.
- XII. PARA EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS PINTURAS O RECUBRIMIENTOS: la fecha de expiración o vencimiento deberá ser superior a diciembre de 2018.
- XIII. El supervisor del contrato deberá realizar recepción del material en conjunto con el Jefe de taller o de personal que tenga conocimiento de los estándares de calidad que se deben cumplir, lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de la calidad.
- XIV. PARA MATERIALES DELICADOS COMO QUÍMICOS, SOLVENTES, DISOLVENTES PINTURAS, ACEITES O LUBRICANTES, de cuidado en manipulación se hace necesario que la empresa entregue especificaciones de almacenamiento, fechas de vencimiento y de fabricación (las fechas de vencimiento deberán ser superiores a dos años a partir de su recepción), así mismo cada recipiente, lote, caneca o cualquier otro tipo de contenedor deberá estar debidamente marcados e identificados con sus fechas de vencimiento y de fabricación. No se recibe material sin su

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

	<p>debida identificación</p> <p>XV. Los productos deben contar con sus respectivos documentos de trazabilidad según el caso. Así mismo, el TDS – Technical Data Sheet / Ficha de Datos Técnicos, adicionalmente para el presente proceso aplica las políticas establecidas por el departamento de defensa DoD 4140.27-M, Shelf Life Program para el caso de elementos con vida límite de vencimiento, norma anti flama FAR 25853, mensaje técnico 868 REV 4 del 22 julio 2014 estandarización de productos anticorrosivos recomendados para aeronaves FAC; Manual N° OM-2102 de operación y mantenimiento PLANTA HOBART, Manual Técnico, Unidad de Aviación y Mantenimiento Intermedio, TM 55-1520-210-23-1, Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Respecto a suministros que se relacionan con P/N (parte número) estos corresponden a exigencias de manuales de mantenimiento los cuales pueden ser consultados directamente en cada casa fabricante de aeronaves, donde la especificación técnica del ítem, el manual exige dicho P/N.</p> <p>b) ¿Los bienes, servicios u obra pública del presente contrato son para la Defensa y Seguridad Nacional? SI: ____ NO: <input checked="" type="checkbox"/> X__ Justificación: N/A</p> <p>c) ¿Al presente proceso le aplica la Ley 1089 de 2006 y Decreto 660 de 2007? SI: ____ NO: <input checked="" type="checkbox"/> X__</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 50px;">Producto</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Partida</td> <td>N/A</td> </tr> </table> <p>d) ¿La presente contratación hace parte de algún convenio suscrito por EL MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AÉREA COLOMBIANA? SI: ____ NO: <input checked="" type="checkbox"/> X__</p>	Producto	N/A	Partida	N/A																																																
Producto	N/A																																																				
Partida	N/A																																																				
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	LICITACION PUBLICA																																																				
LUGAR FÍSICO DE CONSULTA DE DATOS DEL PROCESO, PROYECTO DE PLIEGO Y ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:	<p>COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Carrera 5 No. 2 - 91 Sur Base Aérea de Madrid Cundinamarca Teléfono 8209040 Ext. 1254 Fax. 8209040 Ext. 1250 - 1252</p>																																																				
LUGAR ELECTRONICO CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO:	www.contratos.gov.co																																																				
CONTACTO:	ASD2. JOHANNA GOMEZ SIERRA johana.gomez@fac.mil.co																																																				
ACUERDOS INTERNACIONALES Y/O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES	<p>APLICA: SI (X) NO ()</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">I.</th> <th style="width: 20%;">Acuerdo Comercial</th> <th style="width: 10%;">Entidad Estatal incluida</th> <th style="width: 15%;">Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial</th> <th style="width: 15%;">Excepción aplicable al Proceso de Contratación</th> <th style="width: 25%;">Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Canadá</td> <td></td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Chile</td> <td></td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Corea</td> <td></td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Costa Rica</td> <td></td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Estados AELC</td> <td></td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	I.	Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI	México	SI	SI	NO	SI	Perú	SI	SI	NO	SI	Canadá		SI	SI	NO	SI	Chile		SI	SI	NO	SI	Corea		SI	SI	NO	SI	Costa Rica		SI	SI	NO	SI	Estados AELC		SI	SI	NO	SI
I.	Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial																																																
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI																																																
	México	SI	SI	NO	SI																																																
	Perú	SI	SI	NO	SI																																																
Canadá		SI	SI	NO	SI																																																
Chile		SI	SI	NO	SI																																																
Corea		SI	SI	NO	SI																																																
Costa Rica		SI	SI	NO	SI																																																
Estados AELC		SI	SI	NO	SI																																																

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

	<table border="1"> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td></td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td></td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Triángulo del Norte</td> <td>El Salvador</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Unión Europea</td> <td></td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Comunidad Andina</td> <td></td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> </table> <p>En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Chile, México, Perú, Canada, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, México, El Salvador, Guatemala, Honduras, Unión Eurpea y Comunidad Andina, reciben trato nacional.</p>	Estados Unidos		SI	SI	NO	SI	México		SI	SI	NO	SI	Triángulo del Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI	Guatemala	SI	SI	NO	SI	Honduras	SI	SI	NO	SI	Unión Europea		SI	SI	NO	SI	Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI						
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI																																										
México		SI	SI	NO	SI																																										
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI																																										
	Guatemala	SI	SI	NO	SI																																										
	Honduras	SI	SI	NO	SI																																										
Unión Europea		SI	SI	NO	SI																																										
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI																																										
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.171.853.743,00) M/CTE incluido IVA																																														
PRESUPUESTO OFICIAL	<table border="1"> <tr> <td colspan="6">Unidad Ejecutora</td> <td colspan="2">15-01-05-011</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Imputación Presupuestal</td> <td rowspan="2">Descripción del Servicio</td> <td rowspan="2">Vlr Presupuesto</td> </tr> <tr> <td>CTA PROG</td> <td>SUBC SUBP</td> <td>OBJG PROY</td> <td>ORD PRY</td> <td>SUB ORD</td> <td>REC</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>23</td> <td>10</td> <td>OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td>\$1.171.853.743,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7">CDP No. 7317 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017</td> <td>\$1.171.853.743,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">TOTAL \$</td> <td>\$1.171.853.743,00</td> </tr> </table>	Unidad Ejecutora						15-01-05-011		Imputación Presupuestal						Descripción del Servicio	Vlr Presupuesto	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD PRY	SUB ORD	REC	2	0	4	4	23	10	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1.171.853.743,00	CDP No. 7317 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017							\$1.171.853.743,00	TOTAL \$							\$1.171.853.743,00
Unidad Ejecutora						15-01-05-011																																									
Imputación Presupuestal						Descripción del Servicio	Vlr Presupuesto																																								
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD PRY	SUB ORD	REC																																										
2	0	4	4	23	10	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1.171.853.743,00																																								
CDP No. 7317 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017							\$1.171.853.743,00																																								
TOTAL \$							\$1.171.853.743,00																																								
PLAZO DEL CONTRATO	<p>El plazo de ejecución del contrato será:</p> <p>La primera entrega el treinta (30) de Junio de 2017 (avance mínimo presupuestal acumulado del 20%), Veintiocho (28) de Julio de 2017 (avance mínimo presupuestal acumulado del 70%) y para la última entrega el veintiocho (28) de Septiembre de 2017 (avance mínimo presupuestal acumulado del 100%).</p>																																														
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:	<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO -DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Dirección: Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Base Aérea – Madrid Cundinamarca Teléfono: 8209040 ext. 1254 Fax: 1252 Ciudad: Madrid – Cundinamarca Fecha: 28 DE ABRIL DE 2017 Hora: 10:00 HORAS</p>																																														
FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:	Las propuestas deberán presentarse en UN (1) ORIGINAL y TRES (3) COPIAS , con su respectivo CD debidamente foliadas, en AZ(s) , tamaño oficio, dentro de sobres debidamente cerrados																																														
LIMITADA A MIPYMES:	APLICA: SI () NO (X)																																														
PRECALIFICACIÓN:	APLICA: SI () NO (x)																																														
CRONOGRAMA:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Fecha</th> <th>Lugar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación Avisos de convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)</td> <td>17/03/2017</td> <td>www.colombiacompra.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Publicación aviso convocatoria pública</td> <td>17/03/2017</td> <td>www.colombiacompra.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Publicación estudios y documentos previos</td> <td>17/03/2017</td> <td>www.colombiacompra.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Publicación proyecto de Pliego de Condiciones</td> <td>17/03/2017</td> <td>www.colombiacompra.gov.co</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Fecha	Lugar	Publicación Avisos de convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	17/03/2017	www.colombiacompra.gov.co	Publicación aviso convocatoria pública	17/03/2017	www.colombiacompra.gov.co	Publicación estudios y documentos previos	17/03/2017	www.colombiacompra.gov.co	Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	17/03/2017	www.colombiacompra.gov.co																															
Actividad	Fecha	Lugar																																													
Publicación Avisos de convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	17/03/2017	www.colombiacompra.gov.co																																													
Publicación aviso convocatoria pública	17/03/2017	www.colombiacompra.gov.co																																													
Publicación estudios y documentos previos	17/03/2017	www.colombiacompra.gov.co																																													
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	17/03/2017	www.colombiacompra.gov.co																																													

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

	Audiencia Informativa Preliminar	23/03/2017 10:00 Horas	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252 Madrid, Cundinamarca. – COLOMBIA
	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	30/03/2017 16:00 Horas	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252 Madrid, Cundinamarca. – COLOMBIA
	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	03/04/2017 16:00 Horas	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252 Madrid, Cundinamarca. – COLOMBIA
	Comité de adquisiciones aprobación pliego de condiciones definitivo	05/04/2017	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252 Madrid, Cundinamarca. – COLOMBIA
	Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	06/04/2017	www.colombiacompra.gov.co
	Publicación pliego de condiciones definitivo	06/04/2017	www.colombiacompra.gov.co
	Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos - Aplicable únicamente para licitación pública	11/04/2017 10:00 Horas	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252 Madrid, Cundinamarca. – COLOMBIA
	Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	18/04/2017 16:00 Horas	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252 Madrid, Cundinamarca. – COLOMBIA
	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21/04/2017	www.colombiacompra.gov.co
	Expedición de Adendas	24/04/2017	www.colombiacompra.gov.co

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

	Presentación de Ofertas	28/04/2017 10:00 Horas	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252 Madrid, Cundinamarca. - COLOMBIA
	Plazo para realizar requerimientos y aclaraciones de las ofertas presentadas.	03/05/2017	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252 Madrid, Cundinamarca. - COLOMBIA
	Informe de presentación de Ofertas	08/05/2017	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252 Madrid, Cundinamarca. - COLOMBIA
	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	09/05/2017	www.colombiacompra.gov.co
	Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	16/05/2017 16:00 Horas	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252 Madrid, Cundinamarca. - COLOMBIA
	Plazo para realizar requerimientos y aclaraciones con fundamento en las observaciones presentadas	Hasta Dos (2) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de publicación del informe de evaluación	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252 Madrid, Cundinamarca. - COLOMBIA
	Audiencia de Adjudicación	Hasta Tres (3) días hábiles posteriores al comité de adquisiciones para recomendar la audiencia de subasta	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252 Madrid, Cundinamarca. - COLOMBIA
	Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión del documento.	www.colombiacompra.gov.co

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

	<p>Firma del Contrato</p>	<p>Dentro de los cinco días posteriores a la adjudicación</p>	<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252 Madrid, Cundinamarca. – COLOMBIA</p>																				
	<p>Entrega de garantías</p>	<p>Dentro de los cinco días posteriores a la celebración del contrato</p>	<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252</p>																				
	<p>Aprobación de garantías</p>	<p>Dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de las garantías</p>	<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252 Madrid, Cundinamarca. –</p>																				
<p>FORMA DE PAGO DEL CONTRATO</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 15%;">No. PAGOS</th> <th style="width: 25%;">VALOR \$</th> <th style="width: 25%;">PAC MES</th> <th style="width: 25%;">VIGENCIA DEL RECURSO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>1er pago parcial</td> <td>Hasta \$ 234.370.749,00</td> <td>PAC del mes de Agosto de 2017</td> <td style="text-align: center;">2017</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>2do pago parcial</td> <td>Hasta \$ 585.926.872,00</td> <td>PAC del mes de Septiembre de 2017</td> <td style="text-align: center;">2017</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>3er pago parcial</td> <td>Hasta \$ 351.556.122,00</td> <td>PAC del mes de Noviembre de 2017</td> <td style="text-align: center;">2017</td> </tr> </tbody> </table>				No. PAGOS	VALOR \$	PAC MES	VIGENCIA DEL RECURSO	1	1er pago parcial	Hasta \$ 234.370.749,00	PAC del mes de Agosto de 2017	2017	2	2do pago parcial	Hasta \$ 585.926.872,00	PAC del mes de Septiembre de 2017	2017	3	3er pago parcial	Hasta \$ 351.556.122,00	PAC del mes de Noviembre de 2017	2017
	No. PAGOS	VALOR \$	PAC MES	VIGENCIA DEL RECURSO																			
1	1er pago parcial	Hasta \$ 234.370.749,00	PAC del mes de Agosto de 2017	2017																			
2	2do pago parcial	Hasta \$ 585.926.872,00	PAC del mes de Septiembre de 2017	2017																			
3	3er pago parcial	Hasta \$ 351.556.122,00	PAC del mes de Noviembre de 2017	2017																			
<p>CONSULTA DE DOCUMENTOS:</p>	<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Teléfono: 8209040 Ext 1254 - Fax 1252 Madrid, Cundinamarca. – COLOMBIA</p>																						
<p>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:</p>	<p>RECOMENDACIONES GENERALES El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta. • Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley. • La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio, con índice y debidamente foliada, desde la primera hoja, tanto el original como las copias. • Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. • La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán. • La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará. 																						

- **VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, el presente proceso de Licitación Pública,

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

- **SOLICITUD DE ACCIÓN PREVENTIVA POR PARTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:** En aplicación al numeral 4.2 del Art. 4 de la Resolución 456 del 14 de diciembre de 2010, el presente proceso de Licitación Pública así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de actuación preventiva integral por parte de la Procuraduría General de la Nación

COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO Ordanador del Gasto	
	
Coronel LUBERTO MAURICIO RUIZ MORENO C.C. No. 3.173.290	


Va Bo. CT. RONDON GARZON ANGELO GIOVANNY Jefe Departamento de Contrato - Asesor Juridico Contractual
Elaboro: ASD2. JOHANNA GOMEZ SIERRA